



CONTRALORÍA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN

INFORME DE REVISIÓN

“DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS”

Junio 2008



Informe de Revisión

INFORME DE REVISIÓN

CONTRALORÍA INTERNA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 22 fracciones X, XII y XXIV del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la Dirección de Sistemas Informáticos del Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 03/08, misma que fue realizada por este Órgano Interno de Control.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados, revisar las operaciones, transacciones, registros e informes, comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la Dirección en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Dirección de Sistemas Informáticos.



PERIODO:

Del 03 al 24 de junio de 2008.

INFORME DE REVISIÓN

CONTRALORÍA INTERNA

ALCANCE:

Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Dirección de Sistemas Informáticos por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2008.

DESARROLLO DEL TRABAJO:

El tres de junio del año en curso se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/HEMR/129/03/06/2008, girada por el C.P. Héctor E. Mancisidor Rebolledo, Contralor Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las 13:00 hrs. del día 04 de junio, iniciándose con la revisión como sigue:

INFORME DE REVISIÓN

- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual de la Dirección por los ejercicios 2007 y 2008 y sus respectivos reportes mensuales de avance físico, solicitándose la documentación soporte de las actividades contenidas en dichos Programas que se enlistan a continuación:
 - Actualización y mantenimiento de la página web.
 - Capacitaciones y soporte a usuarios de equipo de cómputo del Instituto.
 - Instalación y configuración de los equipos de cómputo del Instituto.
 - Supervisión y trabajo de cableado estructurado y telefonía.
 - Capacitación para la administración de redes y telefonía.
 - Análisis del negocio, planeación de los tiempos, entrevistas con los usuarios finales para diseño básico de las pantallas.
 - Programación de los sistemas.
 - Revisión periódica de los avances con los usuarios para analizar el rumbo del sistema y saber si existen nuevos requerimientos.
 - Diseño y normalización de las bases de datos para los sistemas.
 - Soporte técnico a usuarios de INFOMEX.

INFORME DE REVISIÓN

- Capacitaciones a sujetos obligados.
 - Edición de formatos para uso interno del Instituto.
- Se requirió la documentación que soporta el cumplimiento de las atribuciones señaladas en las fracciones VI, VII y XVI del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinaron 7 (siete) observaciones generales (se anexan cédulas de observaciones, mismas que forman parte integrante de este informe).

Observación 1

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de diciembre 2007 se aprecia lo siguiente:

- Actividad No. 5 relativa a “actualización y mantenimiento de la página web”, se reportaron 9 acciones en el mes, de las cuales sólo 5 se encuentran documentadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividad No. 19; reportándose en la actividad No. 5, 8 acciones; y en la actividad No. 19, 1 acción.

INFORME DE REVISIÓN

- Actividad No. 6 correspondiente a “capacitaciones y soporte a usuarios de equipo de cómputo del Instituto”, no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividad No. 18; reportándose en la actividad No. 6, 50 acciones; y en la actividad No. 18, 60 acciones.
- Actividad No. 7 concerniente a “instalación y configuración de los equipos de cómputo del instituto”, no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividades Nos. 17 y 23; reportándose en la actividad No. 7, 1 acción; en la actividad No. 17, 5 acciones; y en la actividad No. 23 no se reportaron acciones.
- La actividad identificada con el No. 10 “supervisión y trabajo de cableado estructurado y telefonía”, se encuentra repetida con la No. 20; reportándose en la actividad No. 10, 10 acciones; en la actividad No. 20 no se reportaron acciones.
- La actividad identificada con el No. 11 “capacitación para la administración de redes y telefonía”, se encuentra repetida con la No. 21.



INFORME DE REVISIÓN

La actividad identificada con el No. 27 “generación de carta y mapa de procesos para infomex”, se encuentra repetida con la No. 31.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Observación 2

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de enero 2008 se aprecia lo siguiente:

- La actividad No. 6 relativa a “soporte técnico a usuarios de equipos de cómputo del instituto” no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra

INFORME DE REVISIÓN

repetida en el POA como actividades Nos. 10 y 15; reportándose en la actividad No. 6, 10 acciones; y en las actividades Nos. 10 y 15, 60 acciones.

- La actividad identificada como No. 11 “apoyo en notificaciones vía correo electrónico” se encuentra repetida en el POA como actividad No. 21; reportándose en la actividad No. 11, 1 acción; y en la actividad No. 21, 3 acciones.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Generar nuevamente el reporte correspondiente al mes de enero 2008 eliminando las actividades que se encuentren repetidas y remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas, consignando las metas efectivamente alcanzadas.

Remitir copia al Órgano Interno de Control.

INFORME DE REVISIÓN

Observación 3

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de febrero 2008 se aprecia lo siguiente:

- La actividad No. 13 relativa a “capacitación y soporte a usuarios de equipos de cómputo” no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividad No. 21; reportándose en la actividad No. 13, 30 acciones; y en la actividad No. 21, 60 acciones.
- La actividad identificada como No. 7 “participación en el curso taller supervisión a los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y lineamientos emitidos por el Instituto en sus portales de transparencia” se encuentra repetida en el POA como actividad No. 15.
- La actividad identificada como No. 14 “apoyo en notificaciones vía correo electrónico” se encuentra repetida en el POA como actividad No. 26; reportándose en la actividad No. 14, 3 acciones; y en la actividad No. 26, 4 acciones.

INFORME DE REVISIÓN

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Generar nuevamente el reporte correspondiente al mes de febrero 2008 eliminando las actividades que se encuentren repetidas y remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas, consignando las metas efectivamente alcanzadas.

Remitir copia al Órgano Interno de Control.

Observación 4

INFORME DE REVISIÓN

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de marzo 2008 se

aprecia lo siguiente:

- La actividad No. 15 relativa a “capacitación y soporte a usuarios de equipos de cómputo” no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividad No. 21; reportándose en la actividad No. 15, 30 acciones; y 60 acciones en la actividad No. 21.
- La actividad identificada como No. 16 “apoyo en notificaciones vía correo electrónico” se encuentra repetida en el POA como actividad No. 25; reportándose en la actividad No. 16, 5 acciones; y en la actividad No. 25, 3 acciones.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

INFORME DE REVISIÓN

Generar nuevamente el reporte correspondiente al mes de marzo 2008 eliminando las actividades que se encuentren repetidas y remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas, consignando las metas efectivamente alcanzadas.

Remitir copia al Órgano Interno de Control.

Observación 5

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de abril 2008 se aprecia lo siguiente:

- La actividad No. 5 relativa a “soporte técnico a usuarios de INFOMEX”, se reportan 50 acciones en el mes, sin embargo, sólo se presentó soporte documental de 32 casos.
- La actividad No. 10 correspondiente a “capacitaciones a sujetos obligados”, se reportan 3 acciones en el mes, sin embargo, sólo se presentó soporte documental de 2 casos.
- La actividad No. 17 relativa a “capacitación y soporte a usuarios de equipos de cómputo” no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra

INFORME DE REVISIÓN

repetida en el POA como actividad No. 21; reportándose en la actividad No. 17, 20 acciones; y en la actividad No. 21, 60 acciones.

- La actividad identificada como No. 18 “apoyo en notificaciones vía correo electrónico” se encuentra repetida en el POA como actividades Nos. 25 y 26; reportándose en la actividad No. 18, 15 acciones; 19 acciones en la actividad No. 25, y en la actividad No. 26, 1 acción.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Presentar a la Contraloría Interna el soporte documental que avale la totalidad de las acciones reportadas en las actividades Nos. 5 y 10.

INFORME DE REVISIÓN

Generar nuevamente el reporte correspondiente al mes de abril 2008 eliminando las actividades que se encuentren repetidas y remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas, consignando las metas efectivamente alcanzadas.

Remitir copia al Órgano Interno de Control.

Observación 6

De la revisión al soporte documental de las actividades reportadas en el POA correspondiente al mes de mayo 2008 se aprecia lo siguiente:

- La actividad No. 5 relativa a “soporte técnico a usuarios de INFOMEX”, se reportan 50 acciones en el mes, sin embargo, sólo se presentó soporte documental de 22 casos.
- La actividad No. 17 relativa a “capacitación y soporte a usuarios de equipos de cómputo” no se proporcionó evidencia documental que soporte las actividades reportadas. Además, esta misma actividad se encuentra repetida en el POA como actividad No. 23; reportándose en la actividad No. 17, 20 acciones; y en la actividad No. 23, 60 acciones.

INFORME DE REVISIÓN

La actividad identificada como No. 18 “apoyo en notificaciones vía correo electrónico” se encuentra repetida en el POA como actividades Nos. 26 y 29; reportándose en la actividad No. 18, 15 acciones; 29 acciones en la actividad No. 26; y en la actividad No. 29, 47 acciones.

Por lo anteriormente expuesto, no se cuenta con evidencia documental que proporcione certeza de que los avances reportados en el POA de la Dirección por las actividades arriba señaladas, efectivamente se hayan alcanzado.

Recomendación:

En lo sucesivo, soportar documentalmente la totalidad de los avances físicos que se reportan por cada una de las actividades contenidas en el Programa Operativo Anual de la Dirección.

Presentar a la Contraloría Interna el soporte documental que avale la totalidad de las acciones reportadas en la actividad No. 5.

INFORME DE REVISIÓN

Generar nuevamente el reporte correspondiente al mes de mayo 2008 eliminando las actividades que se encuentren repetidas y remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas, consignando las metas efectivamente alcanzadas.

Remitir copia al Órgano Interno de Control.

Observación 7

Con relación al cumplimiento de la atribución señalada en la fracción VI del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto, relativa a “desarrollar la firma electrónica del Instituto”, el Director de Sistemas Informáticos manifestó mediante memorándum IVAI-MEMO/MRG/124/23/06/2008 que dicha firma no es un bien desarrollable sino adquirible y administrable, por lo que dicha Dirección no está en posibilidad de cumplir con dicha atribución.

Recomendación:



CONTRALORÍA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN

Valorar la conveniencia y posibilidad de modificar la fracción VI del artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto, adecuándolo a las posibilidades reales de la Dirección de Sistemas Informáticos.

El plazo para la solventación de observaciones será de 10 (diez) días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que sea notificado este Informe.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 24 de Junio de 2008

C.P. Héctor E. Mancisidor Rebolledo

Contralor Interno



CONTRALORÍA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN